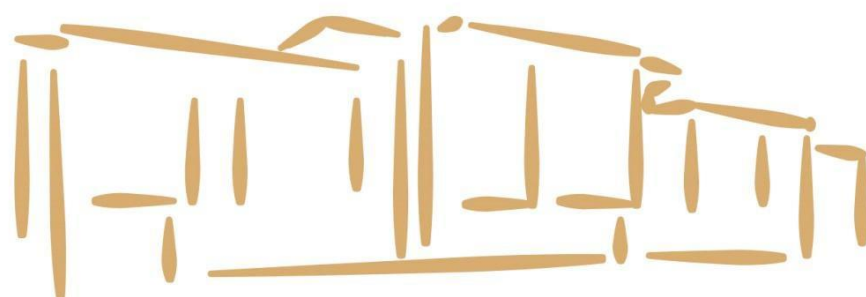


PLAN ACCIÓN TUTORIAL



COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE
ANTONIO *de* VALBUENA

CURSO

2019 / 2023

ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. FUNCIONES DEL TUTOR	5
3. OBJETIVOS CONCRETOS PARA REALIZAR EN LA TUTORÍA	7
A) ALUMNOS:	7
B) PROFESORES:	8
C) PADRES:.....	8
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO	10
4.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS:.....	10
4.2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE:	10
4.3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO	10
4.4. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.....	10
5. DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS Y TRIMESTRES	12
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	13
APROBADO	14

1. FUNDAMENTACIÓN

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as. No tiene sentido entenderla como un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, sino como un conglomerado de intenciones y actividades que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos/as y familias. Por este motivo, tan importante es conocer los posibles recursos para ponerla en marcha como la manera de programar y planificar su desarrollo.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno.
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

En la educación primaria, los alumnos tendrán varios profesores para determinadas áreas o materias. Sin embargo, aún con esta variedad, la docencia en Primaria se basa en el principio de unidad. En la mayoría de los casos un solo profesor se encarga de la mayor parte de las áreas, y es quien está la mayor parte del tiempo con sus alumnos. La unidad del maestro de Primaria para cada grupo-clase es fundamental sobre todo en el primer internivel, cuando es importante que los niños y niñas que vienen de la escuela infantil no se encuentren desorientados ante la multiplicidad de profesores en su aula. Por eso, la introducción de especialistas en este primer internivel ha de hacerse progresivamente.

Es aconsejable que ejerza la tutoría del grupo el profesor que permanece mayor número de horas con esos alumnos.

No obstante, deberían tenerse en cuenta ciertas cualidades que debe poseer el profesor-tutor, y que podemos resumir en las siguientes:

- Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos y las familias de éstos.
- Capacidad para saber negociar y mediar en las diferentes situaciones y conflictos que se plantean en la vida escolar.
- Conocer en profundidad el currículo y nivel educativo de sus alumnos para ser capaz de integrar los nuevos conocimientos y personalizarlos en cada uno de sus alumnos.

La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos:

- En el aula.
- En la escuela.
- En la comunidad educativa.



2. FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones del **tutor/a** se encuentran recogidas en **la ORDEN EDU/519/2014**, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, **y son las siguientes:**

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

El cumplimiento de estas funciones forma parte de las obligaciones docentes del profesor/a tutor/a. Dichas funciones pueden cumplirse a través de muy distintas actividades, y es responsabilidad del profesor/a tutor/a elegir, programar y realizar las actividades que le parezcan más oportunas para sus alumnos/as.

La Administración educativa establece con carácter normativo las funciones tutoriales, en cambio, no es oportuno que fije las actividades a través de las cuales las funciones se desarrollan. Esto es coherente con el planteamiento general de un currículo flexible y abierto, en el que se confía a los equipos educativos y a los/as profesores/as la concreción de la docencia en proyectos y programaciones curriculares. Se trata de confiar al profesor/a tutor/a su propia programación tutorial.



3. OBJETIVOS CONCRETOS PARA REALIZAR EN LA TUTORÍA

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de la consecución de los siguientes objetivos:

A) ALUMNOS:

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con los alumnos de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones en la vida diaria.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

- Intervenir en la resolución de conflictos e imponer las medidas que puede delegar el director en el tutor y que se contempla en el decreto de derechos y deberes.
- Elaborar las ACS Significativas y no significativas de sus alumnos que lo precisen, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final con el asesoramiento de los profesores de PT y AL, así como de los EOEP.

B) PROFESORES:

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.
- Coordinarse y recabar la información necesaria para la elaboración de las AC significativas y no significativas de sus alumnos, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final.

C) PADRES:

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo

educativo los objetivos, las actividades de tutoría, normas del centro, etc.

- Programar las reuniones generales con el conjunto de padres en el segundo y el tercer trimestre del curso para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos, marcha del aula y otras informaciones.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Organizar actividades y charlas sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo directivo y del equipo de orientación educativa y psicopedagógica).

La elaboración o revisión del plan tutorial para el curso se efectuará en los meses de septiembre y octubre.

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas. Sería conveniente repasar los principios que figuran en el PEC y el Reglamento de Régimen Interior para fijar con mayor precisión las líneas de actuación más adecuadas a dicho proyecto.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO

4.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS:

- ◆ Presentación del tutor.
- ◆ Presentación de los nuevos alumnos.
- ◆ Conocimiento mutuo de los alumnos.
- ◆ Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.

4.2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE:

- ◆ Recogida de información sobre los alumnos.
- ◆ Datos personales.
- ◆ Rendimiento.
- ◆ Características del grupo.
- ◆ Alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades de compensación educativa.
- ◆ Normas de clase. Disciplina.
- ◆ Horarios.
- ◆ Elección del delegado/a de clase.
- ◆ Organización de grupos de refuerzo.
- ◆ Calendario de entrevistas con los padres.

4.3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

Hábitos básicos:

- ◆ Postura correcta en clase.
- ◆ Atención a las explicaciones.
- ◆ Autonomía y orden.
- ◆ Responsabilidad en las tareas Técnicas de estudio.
- ◆ Trabajo individual.
- ◆ Trabajo en grupo.
- ◆ Organización del trabajo personal.
- ◆ Técnicas de recogida de información.
- ◆ Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.

4.4. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

- ◆ Reuniones periódicas.
- ◆ Intercambio de información.

- ◆ Explicación de programas y objetivos.
- ◆ Información y comentario del proceso de evaluación.
- ◆ Organización del trabajo personal de sus hijos.
- ◆ Entrevistas individuales.
- ◆ Colaboración en actividades extraescolares, semanas culturales, visitas y charlas sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos.



5. DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS Y TRIMESTRES

<u>EDUCACION INFANTIL:</u> DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del curso y tutorías. • Recogida de datos de alumnos. • Reunión general de padres. Entrevistas individuales. • Período de adaptación (3 años). • Confección y diseño de horarios • Comentarios del Plan de tutoría y líneas a seguir. • Lectura y comentario de los puntos más destacados del P.E.C. y P.C.C. • Elaboración de la P.G.A. • Actividades complementarias y salidas. • Elaboración de ACS. • Evaluación final de trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Revisión de la PGA. • Valoración de los resultados de la evaluación. • Actividades complementarias y salidas. • Evaluación final de trimestre. • Seguimiento de ACS • Otras actividades de las citadas en el plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Valoración de los resultados de la evaluación. • Revisión de la disciplina y comportamiento de los distintos grupos • Actividades complementarias y salidas. • Excursión final de curso. • Rellenar documentación del alumnado. • Evaluación final. • Evaluación final de trimestre. • Informe final y seguimiento de ACS.

<u>EDUCACION PRIMARIA:</u> DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del curso y tutorías. • Recogida de datos de alumnos. • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Elaboración de las normas del aula. • Dar a conocer las normas generales del centro. • Confección y diseño de horarios • Comentarios del Plan de tutoría y líneas a seguir. • Lectura y comentario de los puntos más destacados del P.E.C. y P.C.C. • Elaboración de la P.G.A. • Actividades complementarias y salidas. • Elaboración de AIS. • Evaluación inicial de curso. • Evaluación final de trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Revisión de la PGA. • Valoración de los resultados de la evaluación. • Actividades complementarias y salidas. • Evaluación final de trimestre. • Seguimiento de ACS • Otras actividades de las citadas en el plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión general de padres. • Entrevistas individuales. • Valoración de los resultados de la evaluación. • Revisión de la disciplina y comportamiento de los distintos grupos • Actividades complementarias y salidas. • Salida final de curso si así se ha propuesto en la PGA. • Rellenar documentación del alumnado. • Evaluación final. • Evaluación final de trimestre. • Informe final y seguimiento de ACS.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

¿Quién y por qué puede decidirse si el plan ha sido válido? Muchas veces lo que para uno puede suponer un rotundo éxito, para otro se queda en un mero aprobado o incluso en un fracaso. Por eso es necesario, para tratar de ser objetivos, que la evaluación del Plan sea una tarea conjunta de los sectores que han intervenido en la elaboración, desarrollo y aplicación del mismo.

Lógicamente habrá que evaluar los resultados pero fundamentalmente habrá que fijarse en el proceso, lo cual nos permitirá hacer correcciones sin tener que esperar a ver si se alcanzaron o no los objetivos que nos habíamos propuesto.

Así pues, podrían servirnos de indicadores para evaluarlo:

1. Grado de satisfacción que ha causado en los/as alumnos/as.
2. Grado de satisfacción que ha causado en los/as padres-madres.
3. Grado de satisfacción que ha causado en los/as maestros/as.
4. Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.
5. Grado de mejora que ha supuesto sobre el rendimiento escolar y el desarrollo personal de los/as alumnos/as.
6. Nivel de participación de los alumnos/as en las actividades propuestas.
7. Grado de consecución de las expectativas del alumnado sobre su situación educativa o laboral.

En cuanto a los instrumentos de evaluación han de ser variados y se emplearán entre otros:

- Cuaderno de incidencias para anotar valoraciones y datos de interés sobre el desarrollo de las sesiones.
- Debates y reflexiones realizados después de cada actividad.
- Cuestionarios cerrados o de respuesta libre sobre actividades en particular, o sobre el Plan de Acción Tutorial en general.

APROBADO

Aprobado por el Claustro el 09 de octubre de 2019.

**Aprobado por el Consejo Escolar el 10 de octubre de
2019.**

En León a 10 de octubre de
2019.

La DIRECTORA DEL CENTRO

La Directora



Fdo.: M- Ángeles Sevilla de Abajo